I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000710

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 26 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1265/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503- PAE-PSE/021/2016 de la Coordinadora Comunal Programa JUNAEB; el Decreto Exento N°202/558/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/558/2016, se autorizó un fondo fijo a rendir por $100.000.-, a nombre de doña Fanny Faúndez Badilla, para dar inicio al Programa de Servicios Médicos de JUNAEB 2016, gasto que no corresponde.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino del fondo fijo autorizado por Decreto Exento N°202/558/2016, en el sentido de señalar que con dichos recursos se dará inicio al **Convenio de Colaboración, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y JUNAEB 2016.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.